



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00448684- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el sentido de que se designe interinamente al Prof. BONO Fernando, legajo 5343 en 4 (cuatro) horas cátedra (cód. 228) para el dictado de la Asignatura Sistemas de Datos II de la Cátedra Analista Universitario de Sistemas Informáticos por el período comprendido entre el 06/05/2022 hasta el 14/03/2023 ;

Lo informado en orden 11 por la Dirección General de Personal y en orden 14 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Reconocer, con carácter de excepción y en los términos previstos en el segundo párrafo del art. 2º de la Ordenanza H.C.S. N° 5/95, los servicios prestados en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano al Prof. BONO Fernando, legajo 5343 en 4 (cuatro) horas cátedra (cód. 228) para el dictado de la Asignatura Sistemas de Datos II de la Cátedra Analista Universitario de Sistemas Informáticos, por el período comprendido entre el 06/05/2022 hasta el 14/03/2023.

ARTÍCULO 2º.- El Prof. BONO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

